INFORME DE EVALUACIÓN **TÉCNICA** () **FINANCIERA** () **JURÍDICA** (X)

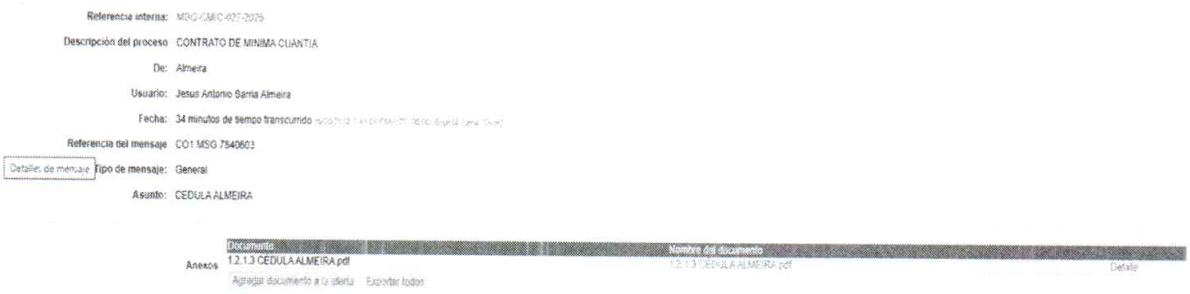
FACTORES DE SELECCIÓN () **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA** ()

CLASE DE CONTRATACIÓN
MSQ-CMIC-027-2025

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-027-2025

El 7 de mayo de 2025 siendo las 12:15 pm, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-027-2025, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EN DIFUSIÓN MEDIO DIGITAL DE CUBRIMIENTO LOCAL O REGIONAL, PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL MISMO MEDIO DE NOTAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR Secretario Privado y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para continuar con la evaluación del presente proceso una vez vencido el termino para subsanar otorgado al único proponente JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.286671, propietario del establecimiento de comercio ALMEIRA PRODUCCIONES, en los siguientes terminos:

Que vencido el término para subsanar de acuerdo al cronograma de la adenda de la invitación del aplicativo SECOP II, se tiene que el proponente JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.286671, propietario del establecimiento de comercio ALMEIRA PRODUCCIONES, presento el documento para subsanar en la plataforma SECOP II en el término indicado.


Referencia interna: MSQ-CMIC-027-2025
Descripción del proceso: CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
De: Almeira
Usuario: Jesus Antonio Sarria Almeira
Fecha: 34 minutos de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7540603
Detalles de mensaje
Tipo de mensaje: General
Asunto: CEDULA ALMEIRA
Anexos
Documento: 1.2.1.3 CEDULA ALMEIRA.pdf
Nombre del documento: 1.2.1.3 CEDULA ALMEIRA.pdf
Detalle
Agregar documento a la oferta
Exportar todos

Que el proponente JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.286671, propietario del establecimiento de comercio ALMEIRA PRODUCCIONES,

presento para subsanar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía, documentación que fue solicitada para subsanar, por lo tanto una vez evaluado el documento presentado para subsanar se tiene que el único proponente **JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.286671, propietario del establecimiento de comercio **ALMEIRA PRODUCCIONES, RESULTO HABILITADO**, al cumplir con todos los requisitos de la invitación publica objeto de la presente evaluación.

Para constancia se termina el 7 de mayo de 2025 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
Secretario Privado

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto/Revisó - aspectos jurídicos: Víctor Javier Vargas Ramírez
Contratista Oficina Asesora Jurídica